



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: I.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 22-I-99
Nº 393

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué lugar se encuentra el sector turístico en La Rioja en cuanto a su aportación a la riqueza general de la región, y cuál es el aumento o disminución que el sector ha experimentado en aportación a la riqueza entre 1994 y 1995 respecto a 1996 y 1997.

5157

Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué número de personas prestarán sus servicios en la Agencia de Desarrollo Regional.

5157

Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el

	Págs.
Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuántas solicitudes de subvención tiene previsto traspasar la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para su gestión y tramitación a la Agencia de Desarrollo Regional.	5158
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuándo va a comenzar a funcionar la Agencia de Desarrollo Regional.	5159
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuáles han sido los motivos para abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile.	5159
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre en qué informes o estudios ha basado el Gobierno la decisión de abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile.	5160
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a en qué países Iberoamericanos pueden establecerse oficinas comerciales riojanas según el criterio del Gobierno.	5161
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si considera necesario que La Rioja disponga de oficinas comerciales en países extranjeros.	5162
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuánto asciende y cómo se va a financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica.	5162
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si conoce el Gobierno de La Rioja el importe que va a destinar el Ministerio de Trabajo para financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica.	5163
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a las preguntas formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR):	
Relativa a si conoce el Gobierno el proyecto de instalación de una planta de producción de equipos de radio de microondas y otros productos tecnológicos en el norte de España, y si considera viable el Gobierno la instalación de la misma en nuestra Comunidad Autónoma.	5164
Relativa a si ha mantenido el Gobierno de La Rioja algún contacto con la multinacional finlandesa NOKIA, interesándose por la ubicación de su planta de producción en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.	5164
Relativa a si tiene el Gobierno concertado algún contacto con la multinacional finlandesa NOKIA, tendente a posibilitar la instalación de una planta de producción de equipos de radio de microondas y otros productos tecnológicos en nuestra Comunidad Autónoma.	5164
Relativa a si ha trasladado el Gobierno a la multinacional NOKIA alguna propuesta formal transmitiéndole las subvenciones, ventajas fiscales, laborales y oferta de suelo a la que podrían acogerse para instalar la planta de producción en La Rioja.	5164

	Págs.
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a en qué inmueble va a ser ubicada definitivamente los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional.	5165
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a en qué plazo tiene previsto el Gobierno de La Rioja trasladar los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional a su ubicación definitiva.	5166
Respuestas del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a las preguntas formuladas por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS):	
Sobre cuántos proyectos de repoblación de montes se han comenzado en 1996, 1997 y 1998.	5166
Sobre cuántos proyectos de repoblación forestal se han iniciado y finalizado el mismo ejercicio presupuestario.	5167
Sobre cuánto se ha pagado efectivamente en proyectos de repoblación forestal en 1997.	5167
Sobre qué inversión se ha adjudicado en repoblación forestal en 1996, 1997 y 1998.	5167
Sobre cuánto se ha pagado efectivamente en repoblación forestal en el Presupuesto de 1996.	5167
Sobre qué inversión se ha licitado en 1996, 1997 y 1998 en repoblación forestal.	5167
Sobre qué inversión se ha presupuestado para repoblación forestal en 1996, 1997 y 1998.	5167
Sobre qué superficie se ha repoblado en 1996, 1997 y 1998, con proyectos iniciados a partir de 1996.	5167
Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre cuáles son las causas por las que no se ha recibido ingreso alguno en el artículo 42 del Presupuesto de Ingresos de 1998 hasta el 1 de octubre de 1998.	5168
Respuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre qué previsiones tiene el Gobierno para que se efectúen las intervenciones de interrupciones voluntarias de embarazo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5169
Respuesta del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre cuáles son los motivos que tiene la Consejería para asfaltar el trazado "Calle Portillejo-Parque La Grajera" del Camino de Santiago de La Rioja.	5170
Respuesta del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), sobre qué criterios de selección tiene la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para las contrataciones externas.	5171

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Dipu-

	Págs.
tada señora Clavero Molina (GIU), solicitando:	
Copia del estudio sobre demanda de empleo.	5171
Evaluación, control y medidas realizadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente, sobre las emisiones contaminantes a la atmósfera por parte de la empresa Iber-Yeso en Viguera.	5172
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), solicitando copia del proyecto de la presa de Yalde.	5172
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), solicitando:	
Empresas adjudicatarias de estudios y trabajos técnicos durante los años 95, 96, 97 y 98, importe económico de los estudios, y los trabajos realizados por las mencionadas empresas.	5172
Estudio elaborado por la ADER para la captación de empleo en La Rioja.	5173

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20253, 27 de octubre de 1997, 2.002.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ LUGAR SE ENCUENTRA EL SECTOR TURÍSTICO EN LA RIOJA EN CUANTO A SU APORTACIÓN A LA RIQUEZA GENERAL DE LA REGIÓN, Y CUÁL ES EL AUMENTO O DISMINUCIÓN QUE EL SECTOR HA EXPERIMENTADO EN APORTACIÓN A LA RIQUEZA ENTRE 1994 Y 1995 RESPECTO A 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a en qué lugar se encuentra el sector turístico en La Rioja en cuanto a su aporte

a la riqueza general de la región y cuál es el aumento o disminución que el sector ha experimentado en aportación a la riqueza entre 1994 y 1995 respecto a 1996 y 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

El turismo es el sector económico que presenta el mayor crecimiento relativo de empleo en los últimos años, superando el 8%. En los últimos tres años, este subsector ha duplicado su aportación al PIB regional, del 1% al 2%. El Sector genera unos 6.500 empleos directos e indirectos en La Rioja. El VAB fue de 3.200 millones de pesetas en 1991. El número de turistas en ese período fue de 200.000 personas. Esto supone un Valor Añadido Bruto por persona, de 16.000 Ptas.

Hasta el mes de julio de 1997, el sector servicios ha continuado con las buenas expectativas de 1996. El número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros ha experimentado un incremento del 9,4 en tasa interanual acumulada, cuando el mismo período del año anterior era del 4,3%. La subida en el mes de julio de 1997, respecto del mismo período del año anterior, es del 2,1%.

Logroño, 30 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20034, 10 de marzo de 1998, 478.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE PERSONAS PRESTARÁN SUS SERVICIOS EN LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 11 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 16 de marzo de 1998, relativa a qué número de personas prestarán sus servicios en la Agencia de Desarrollo Regional, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

En relación al personal que va a prestar sus servicios en la Agencia, y de acuerdo con la conformidad del personal funcionario, han sido adscritos 20 funcionarios.

La Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo de Dirección de la Agencia, en su reunión de 2 de marzo de 1998, prevé 46 puestos.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20035, 10 de marzo de 1998, 479.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN TIENE PREVISTO TRASPASAR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA SU GESTIÓN Y TRAMITACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 11 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 16 de marzo de 1998, relativa a cuántas solicitudes de subvención tiene previsto traspasar la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para su gestión y tramitación a la Agencia de Desarrollo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Todas las formuladas en el marco de los programas de incentivos reguladas por la Consejería que a la fecha de constitución de la ADER se encontraban "abiertas", sin resolución expresa y/o declaración de cumplimiento de condiciones en supuesto de que se trate de solicitudes de liquidación o subvención.

A este respecto, la Ley de Presupuestos para 1998 prevé en su Disposición Transitoria Primera el traspaso a la Agencia de la gestión de todos aquellos expedientes de gasto iniciados con anterioridad al 1 de enero de 1998.

La cartera de solicitudes formuladas con anterioridad al 1/1/1998 no resueltas a dicha fecha ascendía a 607 expedientes.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20036, 10 de marzo de 1998, 480.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNDO VA A COMENZAR A FUNCIONAR LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 11 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 16 de marzo de 1998, relativa a cuándo va a comenzar a funcionar la Agencia de Desarrollo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

De conformidad con la disposición final primera del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobado por Decreto 9/1998, de 23 de enero, la Entidad ha iniciado su funcionamiento efectivo el día 12 de febrero de 1998, fecha en que se constituyó su Consejo de Dirección.

Fueron adscritos 20 funcionarios de carrera, comenzando a prestar sus servicios en la Agencia el día 1 de abril de 1998.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20068, 3 de abril de 1998, 699.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA ABRIR OFICINAS COMERCIALES EN ARGENTINA Y CHILE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a cuáles han sido los motivos para abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Es preciso puntualizar de que no se trata de oficinas comerciales propiamente dichas, sino de una infraestructura de asistencia concertada con una empresa de consultoría contratada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, con la que a su vez se ha formalizado el correspondiente convenio de colaboración para el desarrollo de la misión comercial a ambos países.

El motivo de incluir como actuación subvencionable en el Convenio citado los gastos de la Consultora, responde a la oportunidad de proyectar durante un período de tiempo más amplio los efectos de una misión comercial, por otro lado demandada por los empresarios.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20069, 3 de abril de 1998, 700.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ INFORMES O ESTUDIOS HA BASADO EL GOBIERNO LA DECISIÓN DE ABRIR OFICINAS COMERCIALES EN ARGENTINA Y CHILE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a en qué informes o estudios ha basado el Gobierno la decisión de abrir oficinas comerciales en Argentina y Chile, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Es preciso puntualizar de que no se trata de oficinas comerciales propiamente dichas, sino de una infraestructura de asistencia concertada con una empresa de consultoría contratada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, con la que a su vez se ha formalizado el correspondiente convenio de colaboración para el desarrollo de la misión comercial a ambos países.

El motivo de incluir como actuación subvencionable en el Convenio citado los gastos de la Consultora, responde a la oportunidad de proyectar durante un período de tiempo más amplio los efectos de una misión comercial, por otro lado demandada por los empresarios.

La experiencia ha sido piloto, siendo apreciada por los empresarios como un elemento que confiere un valor añadido adicional, al extender temporalmente los efectos de la propia misión comercial.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20070, 3 de abril de 1998, 701.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PAÍSES IBEROAMERICANOS PUEDEN ESTABLECERSE OFICINAS COMERCIALES RIOJANAS SEGÚN EL CRITERIO DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a en qué países Iberoamericanos pueden establecerse oficinas comerciales riojanas según el criterio del Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

No se ha planteado la oportunidad de implantar oficinas comerciales en el extranjero, si bien se considera oportuno afianzar los efectos de misiones comerciales que cuenten con el apoyo institucional directo, con el mantenimiento de asistencia logística local por un período de tiempo a determinar en cada caso, en razón del interés y oportunidades potenciales de cada

país.

En cualquier caso, consideramos como países objetivo desde el punto de vista de impulsar la presencia riojana en dichos mercados:

Argentina y Chile a corto plazo y Brasil a medio plazo, como fórmula de introducción en MERCOSUR.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20071, 3 de abril de 1998, 702.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONSIDERA NECESARIO QUE LA RIOJA DISPONGA DE OFICINAS COMERCIALES EN PAÍSES EXTRANJEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a si considera necesario que La Rioja disponga de oficinas comerciales en países extranjeros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

No se ha planteado la oportunidad de implantar oficinas comerciales en el extranjero, si bien se considera oportuno afianzar los efectos de misiones comerciales que cuenten con el apoyo institucional directo, con el mantenimiento de asistencia logística local por un período de tiempo a determinar en cada caso, en razón del interés y oportunidades potenciales de cada país.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20111, 15 de mayo de 1998, 1.007.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTO ASCIENDE Y CÓMO SE VA A FINANCIAR EL PLAN DE EMPLEO ANUNCIADO POR EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 19 de mayo de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de mayo de 1998, relativa a cuánto asciende y cómo se va a financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

El Plan de Empleo en La Rioja, enmarcado dentro del Plan Nacional de Empleo, prevé una captación de fondos por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 561,09 Mil.Ptas. y por el Estado de 497,23 Mil.Ptas.

Esta cuantía se incrementarán con las líneas de apoyo a la contratación indefinida, que se estima superen los 200 Mil.Ptas.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20114, 25 de mayo de 1998, 1.071.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL IMPORTE QUE VA A DESTINAR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA FINANCIAR EL PLAN DE EMPLEO ANUNCIADO POR EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 27 de mayo de 1998 y recibida en esta Consejería el 3 de junio de 1998, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el importe que va a destinar el Ministerio de Trabajo para financiar el Plan de Empleo anunciado por el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado

regional.

El importe de las acciones a desarrollar por el Ministerio de Trabajo en La Rioja dentro del Plan Nacional de Empleo es el siguiente:

Formación Profesional	
Ocupacional:	407.23 Mil.Ptas.
Orientación:	46 Mil.Ptas.
Promoción (UPD y AEDLS):	<u>44 Mil.Ptas.</u>
Total:	497,23 Mil.Ptas.

A los importes anteriores referidos a acciones en formación se añadirían los importes a transferir previstos en materia de creación de empleo:

Autoempleo:	80.000.000
Cooperativas y SALES:	6.063.843
Centros Especiales de Empleo:	136.679.200
A. Jubilación:	<u>9.145.952</u>
Total	231.888.995

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno a los expedientes de referencia.

Expte.: 1998L20137, 18 de junio de 1998, 1.239.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS

DE RADIO DE MICROONDAS Y OTROS PRODUCTOS TECNOLÓGICOS EN EL NORTE DE ESPAÑA, Y SI CONSIDERA VIABLE EL GOBIERNO LA INSTALACIÓN DE LA MISMA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Expte.: 1998L20138, 18 de junio de 1998, 1.240.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA MANTENIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGÚN CONTACTO CON LA MULTINACIONAL FINLANDESA NOKIA, INTERESÁNDOSE POR LA UBICACIÓN DE SU PLANTA DE PRODUCCIÓN EN EL TERRITORIO DE NUESTRA COMUNIDAD.

Expte.: 1998L20139, 18 de junio de 1998, 1.241.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO CONCERTADO ALGÚN CONTACTO CON LA MULTINACIONAL FINLANDESA NOKIA, TENDENTE A POSIBILITAR LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE RADIO DE MICROONDAS Y OTROS PRODUCTOS TECNOLÓGICOS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Expte.: 1998L20140, 18 de junio de 1998, 1.242.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA TRASLADADO EL GOBIERNO A LA MULTINACIONAL NOKIA ALGUNA PROPUESTA FORMAL TRANSMITIÉNDOLE LAS SUBVENCIONES, VENTAJAS FISCALES, LABORALES Y OFERTA DE SUELO A LA QUE PODRÍAN ACOGERSE PARA INSTALAR LA PLANTA DE PRODUCCIÓN EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ES-

CRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificadas por la Mesa con fecha 24 de junio de 1998 y recibidas en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativas a la multinacional NOKIA, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Pese a tener conocimiento por la prensa del proyecto, no hemos dispuesto de información contrastada desde la empresa que permitiera evaluar la viabilidad del proyecto, sin que haya existido desde la empresa planteamiento alguno en el sentido de contemplar como alternativa de ubicación la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20149, 31 de julio de 1998, 1.401.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ INMUEBLE VA A SER UBICADA DEFINITIVAMENTE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a en qué inmueble va a ser ubicada definitivamente los servicios de la Agencia de Desarrollo Regional, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Por Resolución de 1 de julio de 1998 del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, se adscriben, con efectos de 5 de junio de 1998, a la Agencia para sede de sus servicios administrativos, determinados locales ubicados en la calle Muro Francisco de la Mata números 13-14 de Logroño.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20150, 31 de julio de 1998, 1.402.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PLAZO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA TRASLADAR LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL A SU UBICACIÓN DEFINITIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a en qué plazo tiene previsto el Gobierno de La Rioja trasladar los servicios de la

Agencia de Desarrollo Regional a su ubicación definitiva, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Por Resolución de 1 de julio de 1998 del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, se adscriben, con efectos de 5 de junio de 1998, a la Agencia para sede de sus servicios administrativos, determinados locales ubicados en la calle Muro Francisco de la Mata números 13-14 de Logroño.

Previa ejecución de las obras de adecuación de los locales y equipamiento mobiliario, contratadas por la Agencia, la ocupación de la nueva sede de la Entidad está prevista para el mes de octubre o noviembre, con el fin de no entorpecer el trabajo que normalmente viene desarrollando en los diferentes departamentos de la Agencia.

Logroño, 4 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno a los expedientes de referencia.

Expte.: 1998L20201, 5 de noviembre de 1998, 1.785.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS PROYECTOS DE REPOBLACIÓN DE MONTES SE HAN COMENZADO EN 1996, 1997 Y 1998.

Expte.: 1998L20206, 5 de noviembre de 1998, 1.786.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTOS PROYECTOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL SE HAN INICIADO Y FINALIZADO EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

Expte.: 1998L20207, 5 de noviembre de 1998, 1.787.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTO SE HA PAGADO EFECTIVAMENTE EN PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL EN 1997.

Expte.: 1998L20208, 5 de noviembre de 1998, 1.789.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ INVERSIÓN SE HA ADJUDICADO EN REPOBLACIÓN FORESTAL EN 1996, 1997 Y 1998.

Expte.: 1998L20209, 5 de noviembre de 1998, 1.791.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTO SE HA PAGADO EFECTIVAMENTE EN REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL PRESUPUESTO DE 1996.

Expte.: 1998L20210, 5 de noviembre de 1998, 1.794.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ INVERSIÓN SE HA LICITADO EN 1996, 1997 Y 1998 EN REPOBLACIÓN FORESTAL.

Expte.: 1998L20211, 5 de noviembre de 1998, 1.795.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ

INVERSIÓN SE HA PRESUPUESTADO PARA REPOBLACIÓN FORESTAL EN 1996, 1997 Y 1998.

Expte.: 1998L20212, 5 de noviembre de 1998, 1.797.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ SUPERFICIE SE HA REPOBLADO EN 1996, 1997 Y 1998, CON PROYECTOS INICIADOS A PARTIR DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificadas por la Mesa con fecha 17 de noviembre de 1998 y recibidas en esta Consejería el 23 de noviembre de 1998, correspondientes a los números de expedientes L20201, L20206 al 20212 en relación a la repoblación de montes, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Se informan conjuntamente las 8 preguntas parlamentarias al ser todas ellas sobre distintos aspectos de repoblaciones forestales de 1996, 1997 y 1998.

¿Qué inversión se ha presupuestado para repobla-

ción forestal en 1996, 1997 y 1998?

Año 1996: 187.032.000 ptas.

Año 1997: 326.000.000 ptas.

Año 1998: 358.000.000 ptas.

En varios casos las inversiones incluyen no sólo repoblaciones forestales, sino también tratamientos selvícolas y lucha contra la erosión.

¿Qué inversión se ha licitado en 1996, 1997 y 1998 en repoblación forestal?

Año 1996: 217.780.961 ptas.

Año 1997: 28.908.922 ptas.

Año 1998: 272.955.884 ptas.

¿Qué inversión se ha adjudicado en 1996, 1997 y 1998 en repoblación forestal?

Año 1996: 166.184.767 ptas.

Año 1997: 22.573.428 ptas.

Año 1998: 107.529.128 ptas. (no hay expedientes pendientes de adjudicar).

¿Cuántos proyectos de repoblación de montes se han iniciado en 1996, 1997 y 1998?

Año 1996: 6.

Año 1997: 2.

Año 1998: 9 (5 en trámite de contratación).

¿Cuántos proyectos de repoblación se han iniciado y finalizado en el mismo ejercicio presupuestario?

Año 1996: ninguno.

Año 1997: ninguno.

Año 1998: ninguno.

¿Cuánto se ha pagado efectivamente en repoblación forestal en el presupuesto de 1996?

66.731.122 ptas.

¿Cuánto se ha pagado efectivamente en repoblación forestal en el presupuesto en 1997?

116.477.906 ptas.

¿Qué superficie se ha repoblado en 1996, 1997 y 1998 con proyectos iniciados a partir de 1996?

Año 1996: 0 Ha.

Año 1997: 37 Ha.

Año 1998: 143 Ha.

Sólo se han contabilizado superficies con todas las fases de repoblación ejecutadas.

Logroño, 30 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20220, 23 de noviembre de 1998, 1.947.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE NO SE HA RECIBIDO INGRESO ALGUNO EN EL ARTÍCULO 42 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 1998 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 15 de diciembre de 1998, relativa a cuáles son las causas por las que no se ha recibido ingreso alguno en el artículo 42 del Presupuesto de Ingresos de 1998 hasta el 1 de octubre de 1998, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

De acuerdo con la información remitida por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, los ingresos como compensaciones económicas del INSALUD son los siguientes:

Período 1-12-97 a 1-3-98	4.164.212 ptas.
Período 1-3-98 a 1-9-98	9.795.520 ptas.
Período 1-9-98 a 1-12-98	18.514.482 ptas.

Logroño, 12 de enero de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20219, 23 de noviembre de 1998, 1.945.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA QUE SE EFECTÚEN LAS INTERVENCIONES DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 15 de diciembre de 1998, relativa a qué previsiones tiene el Gobierno para que se efectúen las intervenciones de interrupciones voluntarias de embarazo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no tiene prevista actuación alguna en relación a la realización de interrupciones voluntarias de embarazo en La Rioja, al entender que en la actualidad el INSALUD provee adecuadamente el derecho a dicha atención en los supuestos legalmente establecidos.

Logroño, 30 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públi-

cas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20221, 2 de diciembre de 1998, 2.001.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE TIENE LA CONSEJERÍA PARA ASFALTAR EL TRAZADO "CALLE PORTILLEJO-PARQUE LA GRAJERA" DEL CAMINO DE SANTIAGO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 15 de diciembre de 1998, relativa a cuáles son los motivos que tiene la Consejería para asfaltar el trazado

"calle Portillejo-Parque La Grajera" del Camino de Santiago de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

El "Proyecto de Adecuación del camino de Logroño a La Grajera como vía verde" forma parte de una actuación más ambiciosa, consistente en la creación de un "corredor verde" que una el casco urbano de Logroño con el Parque de La Grajera y concreta las soluciones para cumplir los objetivos y condiciones previamente adoptadas.

Entre ellas se incluye el tipo de pavimento a emplear que, de acuerdo al "Plan Especial de Protección, Recuperación y Revitalización del Camino de Santiago en La Rioja", deberá contar con la aprobación del Órgano Competente. En este sentido la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja informó favorablemente el proyecto, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998.

La intervención proyectada en esta primera fase consolida un paseo arbolado que formará la base sobre la que se desarrolle formalmente la creación de un corredor verde. Este "corredor verde" se plantea como un parque lineal de anchura variable que podría oscilar entre los 12 y 100 metros según tramos y disponibilidades de terrenos. Contará con actuaciones de recuperación ambiental de zonas degradadas (escombreras), integración de zonas endorreicas y prados-juncal en el entorno del camino, plantación de bosquetes para protección de vistas no gratificantes y estructuración del camino (separación de la carretera nacional, separación del camino de Entrena, áreas arboladas de descanso, etc.)

Teniendo en cuenta el carácter periurbano de este tramo del Camino de Santiago y las actuaciones previstas por las Administraciones Públicas en su entorno, se consideran plenamente justificadas las soluciones adoptadas en el proyecto.

Logroño, 30 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20222, 2 de diciembre de 1998, 2.003.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ CRITERIOS DE SELECCIÓN TIENE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE PARA LAS CONTRATACIONES EXTERNAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 9 de diciembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 15 de diciembre de 1998, relativa a qué criterios de selección tiene la Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para las contrataciones externas, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Aquellos que presiden la legislación contractual: igualdad, mérito, capacidad y concurrencia, publicidad y solvencia técnica y económica.

Logroño, 30 de diciembre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40090, 10 de febrero de 1998, 242.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO SOBRE DEMANDA DE EMPLEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40205, 17 de julio de 1998, 1.359.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EVALUACIÓN, CONTROL Y MEDIDAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA POR PARTE DE LA EMPRESA IBER-YESO EN VIQUERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40250, 12 de noviembre de 1998, 1.844.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESA DE YALDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40313, 2 de diciembre de 1998, 2.002.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DURANTE LOS AÑOS 95, 96, 97 Y 98; IMPORTE ECONÓMICO DE LOS ESTUDIOS, Y LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS MENCIONADAS EMPRESAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de enero de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40314, 2 de diciembre 1998, 2.004.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTUDIO ELABORADO POR LA ADER PARA LA CAPTACIÓN DE EMPLEO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de enero de 1999.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.